CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA COBERTURA DE UNA PERSONA TITULADA DE GRADO SUPERIOR PARA LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO EN SERVICIOS CENTRALES, REF: CA/SSCC/TGS/UCI/03/25

1.-BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM.MP, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para cubrir una vacante, con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, por lo que se convoca proceso selectivo abierto para la contratación de un Titulado de Grado Superior de apoyo a las funciones de la Unidad de Control Interno en FAISEM con dependencia funcional de la Intervención General dentro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

Datos de la Convocatoria:

Nº de puestos: 1
Categoría profesional: Técnico de Grado Superior
Jornada: Completa
Centro de trabajo: Oficina Regional de FAISEM en Sevilla
Provincia: Sevilla

2.-PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar en la convocatoria abierta todas aquellas personas que, a la fecha de la convocatoria se ajusten a los requerimientos específicos del puesto a cubrir.

3.-PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA

Requisitos imprescindibles:

-Titulación Universitaria exigible: Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Economía, o Derecho. Se acreditará mediante la aportación de la copia del título por ambas caras, o en su defecto, el resguardo de haberlo solicitado. Los títulos académicos obtenidos en otros países deberán acompañarse de su correspondiente homologación en España.

-Experiencia profesional requerida: Experiencia de al menos **dos años** en labores de consultoría o auditoría general, que acredite experiencia en el sector financiero y/o en áreas funcionales de control de recursos humanos y materiales, y/o en gestión económica, presupuestos, resultados contables y cuentas anuales.

-Se acreditará mediante la aportación de la vida laboral actualizada, copia de los contratos de trabajo y certificado emitido por las empresas con detalle de las funciones y períodos en los que se desarrollan las mismas o declaración responsable en caso de que la empresa no exista.

Se valorará:

En cuanto a los méritos cuya valoración permite acreditar la idoneidad de los candidatos, viene referido a un doble ámbito. El primero, es el de la experiencia profesional adicional a la requerida inicialmente y el segundo, al de la formación específica, entendiendo que la ponderación de ambos ámbitos en el global de la puntuación obtenida deberá asignar un 60 por ciento del total al primero de ellos y un 40 por ciento al segundo.

La acreditación de los méritos se hará de conformidad a lo establecido en el **ANEXO I - MODELO B** adjunto.

Los referidos méritos son los siguientes:

Respecto a la experiencia profesional:

-Experiencia, adicional a los dos años requeridos en los requisitos, como técnico en procesos de auditoría de Entidades del sector público, entendiéndose siempre aquéllas que aparecen en el registro de entidades del sector público (Entes Instrumentales) que gestiona el Ministerio de Hacienda.

-Experiencia directiva o ejecutiva mínima de un año, en administraciones o entidades del sector público que haya permitido el conocimiento de procesos de control interno, seguimiento de PAIF y procesos de organización y /o control presupuestario.

-Experiencia en la realización de trabajos de campo, elaboración de informes y/o dirección de equipos de procesos de auditoría.

Respecto a la formación:

-Títulos de postgrado que incluyan contenidos de las materias objeto de trabajo (MBA o similar).
-Cursos de auditorías del sector público.
-Otros cursos de auditoría.
-Cursos sobre contratación pública, subvenciones y otros relacionados con la materia objeto del puesto de trabajo, tablas dinámicas y SAP.

Funciones a desempeñar entre otras:

-Las tareas a desarrollar consistirán en la colaboración y desarrollo de los trabajos de control que competen a la Intervención General en Faisem, siguiendo a tales efectos, las instrucciones de los órganos correspondientes de ésta.

-En este sentido, se tendrá en cuenta que aun cuando el puesto dependa orgánicamente de la entidad convocante, el trabajo se desarrollará con dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Asimismo, se desempeñará con separación de funciones de las del resto de la entidad y, en especial, de las del departamento de gestión económico financiero y recursos humanos.

Publicación de la convocatoria y medios de comunicación:

Las bases de la convocatoria se en los siguientes medios:

- En el BOJA.
- En la página web de FAISEM.
- En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa al proceso selectivo se publicará en la página web de la Fundación y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas candidatas deberán presentar su solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de Faisem, debiendo ajustarse al modelo **ANEXO I- MODELO B**, que se adjunta, el cual deberá ir debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de todo lo que se indica en **ANEXO I-MODELO B**, y deberán corresponder exactamente con lo que en ésta se ha indicado. En caso de discrepancia, no se dará por válido el o los méritos indicados.

Los documentos a aportar para participar en este proceso serán los siguientes:

- Modelo de solicitud y autobaremación debidamente cumplimentada. Se podrán adjuntar cuantas hojas sean necesarias del modelo **ANEXO I- MODELO B**, en caso de que el espacio de algún apartado sea insuficiente.
- Fotocopia del DNI por ambas caras (deberá estar en vigor en la fecha de inscripción del candidato y no se admite el carnet de conducir o pasaporte).
- Fotocopia del título exigido en la convocatoria, por ambas caras.
- Fotocopia por ambas caras de otras titulaciones académicas, que se indiquen en el autobaremo.
- Copia escaneada de documentos justificativos de méritos (contratos de trabajo, certificados de empresa, diplomas, certificados o títulos oficiales; (estos últimos por ambas caras).

Al respecto, si así se precisa, FAISEM podrá requerir a la persona candidata toda documentación que considere necesaria, encontrándose la persona candidata obligada a su presentación a la mayor brevedad posible, antes de 72 horas.

Los méritos y la experiencia alegados solo se tendrán en cuenta si han sido obtenidos antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La documentación deberá entregarse de forma ordenada y tendrá que venir en castellano. La redactada en otra lengua, deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

Los requisitos de acceso sí se tendrán en cuenta a efectos de méritos y por tanto sí serán puntuables.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS MÉRITOS QUE A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO QUEDEN DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON SU DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO AQUÉLLOS QUE NO CORRESPONDAN CON LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD.

La falsedad de documentación entregada dará lugar a la exclusión definitiva de esta convocatoria, y no se permitirá la participación en procesos de selección posteriores, reservándose la dirección de la Fundación emprender medidas legales al respecto.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de FAISEM por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

seleccion.faisem@juntadeandalucia.es

En el ASUNTO del correo se deberá indicar la REFERENCIA de la CONVOCATORIA: **CA/SSCC/TGS/UCI/03/25,** nombre y apellidos de la persona candidata.

Plazo de presentación: Será de 10 días hábiles desde el día siguiente a publicación de la convocatoria en la página WEB de FAISEM y en el Portal del Empleado, finalizando el día 27 de junio de 2025 a las 14:00H.

La documentación debe ser presentada en formato PDF.

5.-ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos exigidos se publicará en la web de la Fundación, la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la misma, con indicación de la o las causas de exclusión.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán en la dirección de correo electrónico indicado anteriormente en el plazo de **2 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Fundación.

Finalizado el periodo de subsanación, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de referencia, ordenadas de mayor a menor puntuación en el autobaremo.

Posteriormente se publicará en la página web de Faisem, lugar, fecha y hora de realización de las pruebas correspondientes.

6.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- Autobaremación (Valoración 40%).
- Prueba teórico-práctica (Valoración 30%).
- Entrevista personal (Valoración 30%).

Al respecto:

Cada una de las fases será excluyente a lo largo del proceso de selección.

6.1 Comprobación de los requisitos exigidos en el autobaremo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, FAISEM procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y a la puntuación del autobaremo. Si la Comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

6.2 Prueba técnica:

El candidato deberá realizar una prueba técnica que consistirá en la resolución de un caso real de la entidad correspondiente a los últimos cinco años. El resultado de la prueba será evaluado como apto o no apto, debiendo coincidir con el resultado reflejado en el informe de intervención para considerarse apto. Sólo aquellos candidatos que obtengan la calificación de apto podrán acceder a la siguiente fase del proceso.

Finalizada la prueba, se publicará un listado provisional del resultado obtenido en la prueba, pudiéndose contar con un plazo de **2 días hábiles** desde el día siguiente a publicación para realizar alegaciones al resultado.

Resueltas las reclamaciones, se publicará un listado definitivo en la página WEB de la Fundación.

La prueba se llevará a cabo de manera presencial en la fecha y hora que indique la Comisión de Selección, la cual estará acompañada por la persona designada por la RLPT. La duración de la prueba será de 60 minutos.

6.3 Entrevista:

Las personas candidatas que figuren en el listado definitivo como aptas, pasarán a la fase de entrevistas, en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para el puesto, a través del análisis y evaluación de los aspectos siguientes:

-Nivel de autonomía en el desempeño de funciones similares a las requeridas para el puesto.
-Capacidad de integración en equipos de trabajo.
-Capacidad de trabajo por objetivos.
-Características y cualidades personales.
-Motivación e interés por el puesto.

6.4 Resolución del proceso:

El resultado de la puntuación obtenida por las personas candidatas será: El resultado del autobaremo, prueba técnica y entrevista.

Se publicará un listado provisional en la página web de la Fundación con las puntuaciones totales, con un plazo de **2 días hábiles** para realizar alegaciones al mismo.

Resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo con la puntuación total ordenada de mayor a menor puntuación en la página web de la Fundación.

7.-RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Finalizado todo el proceso, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas candidatas ordenadas de mayor a mayor puntuación, la cual, determinará la asignación definitiva del puesto ofertado.

Finalizado el proceso, la persona candidata seleccionada ocupará el puesto designado cuando por parte de la dirección de FAISEM se considere.

Una vez finalizado el proceso selectivo, se remitirá a la Intervención General, el resultado del mismo: La lista de personas candidatas presentadas y su puntuación, la documentación aportada por los/as tres candidatos/as con mayor puntuación y, la propuesta de la persona candidata seleccionada en dicho proceso, al objeto de que se otorgue, en su caso, la conformidad de la contratación y en cumplimiento con el artículo 86.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

8.-TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Se constituirá un Tribunal de Selección compuesto por:

- La Gerente de la Fundación, o persona responsable en quien delegue.
- La Directora Departamento Económico Financiero, o persona responsable en quien delegue.
- La Directora de Recursos Humanos o persona responsable en quien delegue.
- Técnico del Departamento de RR.HH.
- Persona designada por la representación de las personas trabajadoras.

9.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por las personas candidatas, facultan a FAISEM a utilizar los mismos para fines propios de la convocatoria. En cumplimiento de la LOPD y su Reglamento General. Los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados a un fichero de titularidad de la Fundación y cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria.

La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso a la portabilidad de los datos a formular una reclamación, enviando un escrito al Registro General de la oficina regional de FAISEM, sito en la Avenida de las Ciencias, nº27- Acc. A, 41020, con la referencia PROTECCIÓN DE DATOS.

En Sevilla, a 12 de junio de 2025.

PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L

Firmado digitalmente por PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L
Fecha: 2025.06.13 08:03:59 +02'00'

Fdo. Elvira Pérez Benítez
Directora de Recursos Humanos